

Rondas Escolares

Una de las políticas del Instituto es contribuir con el mejoramiento del entorno y la ecología sustentable, por lo cual, con la decidida colaboración de los padres de familia y el Instituto, se crea la figura de la Ronda Escolar y su reglamentación para integrarla.

Objetivo principal: Disminuir la cantidad de automóviles que circulan al Instituto en la entrada y salida de los alumnos para agilizar y disminuir la contaminación del entorno.

REGLAMENTO

1. Para formar una Ronda es necesario que estén inscritas al menos **dos o más familias**, conformando la suma de **dos y hasta siete** alumnos para ser Ronda, teniendo como límite máximo el número de asientos disponibles con cinturón de seguridad y asiento especial para menores si es el caso.
2. En caso de cubrir el límite máximo de rondas, se tendrá prioridad a las que cuenten con mayor número de alumnos inscritos en la Ronda.
3. Si Cumple con punto Uno, deberán de hacer el trámite de Ronda, que es llenar y firmar la “Carta Responsiva” (anexa en la liga).
4. La “Carta Responsiva” es una por Ronda y deberá llenar los datos de las familias que la integran, especificando nombres, apellidos, grado y grupo de cada uno de los integrantes de la ronda. Los Tutores de la Ronda deberán firmar el formato “Carta Responsiva” que da consentimiento, a fin de dar permiso a los Padres de familia inscritos en la ronda para que sus hijos salgan con ellos.
5. Todos los Tutores de la Ronda deberán de estar de acuerdo en los días, horarios entrada, salida y extracurriculares, enfermedades de los niños, retrasos, salones cerrados por alguna causa de salud, etc.

6. El Instituto solo será testigo del acuerdo entre particulares y, por lo tanto, no será responsable de cualquier percance o desavenencia entre los tutores.
7. Cuando es renovación de ronda para nuevo ciclo escolar se realizan los mismos tramites y se presentan tarjetones y tags anteriores para el cambio por nuevos si es que aplica en los criterios.
8. En caso de no poder hacer Ronda y traer a su propia familia solamente, sin excepción deberán realizar el circuito vial completo.
9. Deberán siempre portar a la vista su tarjetón de rondas con su Tag para entrar y salir.
10. El horario de Rondas por la mañana es de **07:20** a las **07:55** y por la tarde se dará ingreso a las **14:00**, para recoger a alumnos de preescolar y primaria, a las **14:35** será el ingreso para recoger secundaria y preparatoria. Deberán entrar en el horario del alumno más grande. A las **15:00** horas los menores que no hayan pasado por ellos se enviarán a la dirección correspondiente y se tendrá que estacionar y pasar a cada dirección por los menores con su tarjetón que lo acredita como ronda y solicitar su pase de salida.
11. La entrega de alumnos de Rondas es en el vehículo, favor de no tratar de hacerlo a pie o entrando por ingreso principal sin hacer la fila respectiva.
12. Todos los alumnos también deberán acatar ciertas reglas de convivencia y buen comportamiento, platicar con ellos sobre la importancia de tener un buen comportamiento para no provocar que el conductor pierda la concentración al manejar y así evitar accidentes. En Rondas está vigente el reglamento de los alumnos.
13. Para dar agilidad al descenso o subida de los alumnos de las Rondas los padres, tutores o choferes no deberán bajarse de los vehículos, deberán entrar en su horario, así evitaremos cruce de menores con un mayor riesgo, solo los alumnos de secundaria y preparatoria podrán subirse solos a los vehículos.
14. Las camionetas o automóviles deberán contar con seguro contra accidentes con cobertura amplia y responsabilidad civil suficiente para cubrir los gastos en caso de un accidente.

15. Deberán cumplir con los reglamentos de estacionamiento y vialidad del ITJ que tenemos vigente, así como los de tránsito o movilidad del área metropolitana y cuando esté en la fila del andén y espere a su Ronda deberá apagar el motor ya que los alumnos están respirando el humo.

16. Para usar el celular dentro del ITJ solo es con sistema manos libres del vehículo o celular.

17. En caso de tener signos y síntomas que sugieran una enfermedad o infección que pudiera ser un motivo de contagio en la ronda, se tendrá que dar aviso a los integrantes de la misma, así como al departamento médico del Instituto y a sus directoras de sección.

18. Como todo reglamento el padre o tutor de Ronda que no acate las reglas se le suspenderá el servicio de usar el Tarjetón de Ronda Escolar.

El Instituto dará las facilidades necesarias para que dejen a sus hijos en lugares específicos dándoles ciertas preferencias por su contribución a mejorar el medio ambiente.

Atentamente,

Administración ITJ Valle Real

GUILLERMO SORIANO	ALEJANDRA MORENO			
ENCARGADO DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIR. GENERAL	ADMINISTRADOR	CICLO 2024-2025 VIGENCIA